



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

Apdo. 0819-07289
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 560-3000
Sitio web: utp.ac.pa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACUERDO No. CGU-04-2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIO GENERAL

El Consejo General Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, en Reunión Ordinaria No.04-2025 realizada el día 8 de mayo de 2025, aprobó introducir modificaciones al Estatuto Universitario en el **CAPÍTULO VI, RÉGIMEN ACADÉMICO, Sección L: Estudios Avanzados, artículo 237**, en su **acápito b**, para que se lea como a continuación se indica:

Artículo 237. Existirán dos modalidades de maestría: La Maestría Científica y la Maestría Profesional. Para la obtención del título de Maestría (en sus diferentes modalidades) se requerirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. Sólo se admitirán estudiantes que posean títulos de licenciado o su equivalente, conferido por universidad reconocida por la Universidad Tecnológica de Panamá;
- b. Se exigirá a los aspirantes al ingresar un índice académico no menor de 1.00/3.00 o su equivalente, en los estudios universitarios previamente realizados, y mantener durante sus estudios un índice no menor de 1.75/3.00;
- c. El aspirante al título de maestría deberá aprobar un mínimo de treinta horas créditos para terminar el programa;
- ch. Para culminar los estudios de maestría deberá optar por diferentes alternativas de trabajo de grado, de acuerdo a la modalidad.

Para el caso de Maestría Científicas será necesario el desarrollo de una Tesis y en el caso de la Maestría Profesional podrá realizar una Tesina Individual o un Examen General de Conocimientos u otras alternativas aprobadas por la Universidad Tecnológica de Panamá.

Todas las alternativas se desarrollarán en los términos que establezca el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

Dado en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", a los ochos (8) días del mes de mayo de 2025.

ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
Secretario General y Secretario del
Consejo General Universitario



SECRETARÍA GENERAL

ING. ANGELINO HARRIS
Rector Encargado y Presidente Encargado
del Consejo General Universitario